

SOLICITUD DE INFORMACION: 000421/ECATEPEC/IP/2016.

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención a la solicitud de información que nos ocupa me permito enviarle lo siguiente;

1.- saber si la instancia de via publica que regula la calle de gobernadora colonia el charco, tuvo platicas con los comerciantes informales y establecidos referente a la instalacion de un puesto informal de alumnos de unitec, los cuales fueron agredidos por los comerciantes informales antes mencionados.

Respuesta: Por el momento no se ha tenido acercamiento con dichas personas, ya que no existe alguna invitación por parte de ellos.

2.- saber si el puesto de frutas que se ubica entre los puestos informales arriba mencionados tiene permiso para ejercer comercio en via publica , saber si el presidente municipal puede intervenir, ya que las personas que atienden este puesto orquestan frente contra estudiantes del unitec.

Respuesta: Por el momento no se cuenta con lospermisos actualizados de los puestos antes mencionados.

3.-saber que conocimiento tiene de ello el rector de unitec y la secretaria de educacion publica federal , y en su caso saber si pueden intervenir en el caso arriba mencionado.

Respuesta: Se desconoce por parte de esta autoridad municipal.

4.- saber si la instancia de via publica necesita un escrito con firmas de estudiantes de unitec para realizar una supervicion a los comerciantes informales y establecidos , que se encuentran en las afueras de la universidad tecnologica unitec campus ecatepec, en la calle de gobernadora colonia el charco.

Respuesta: Para dar formalidad al acto es necesario ingresar oficio dirigido al Lic. Indalecio Ríos Velázquez, Presidente Municipal de Ecatepec con copia a la Coordinación de Mercados, Tiaquis y Vía Pública.

5.- saber si el municipio tiene conocimiento de la circular QUE SE CORRE EN UNITEC , CONTRA EL COMERCIO INFORMAL QUE SE EJERCE A LAS AFUERAS DE ESTA UNIVERSIDAD Y EL MAL TRATO QUE ESTOS COMERCIANTES DIERON A ALUMNOS DE UNITEC QUE PRETENDIAN PONER UN PUESTO EN LA VIA PUBLICA, ESTUDIANTES QUE SON MENORES DE EDAD.

Respuesta: Se desconoce por parte de esta autoridad, ya que a la fecha esta área no ha sido notificada por las autoridades educativas.